

COMUNICADO

Por medio de la presente se comunica al público en general la cancelación del proceso CAS N° 148-2019-IPD, UN COORDINADOR PRESUPUESTAL PARA LA DIRECCION DE RECREACION Y PROMOCION DEL DEPORTE.

En tal sentido, lo antes mencionado es de acuerdo a lo estipulado en la resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Atentamente,

UNIDAD DE PERSONAL